

## **C-05/RSE/2023 – XII Convocatoria de Ayudas al Empleo `ACCEDEMOS` de la Fundación MAPFRE**



Continuando con su compromiso de colaboración con la sociedad, **Fundación MAPFRE** ha lanzado la XII Convocatoria de Ayudas al Empleo `ACCEDEMOS`2023, enmarcada dentro del Programa Social de Empleo de Fundación MAPFRE.

### **Beneficiarios:**

- Podrán solicitar y, en su caso, recibir una ayuda de hasta 4.635 euros a fondo perdido, aquellas empresas/autónomos/entidades sociales de hasta 6 empleados/as, por la creación de un puesto de trabajo para una persona mayor de edad.

### **Requisitos:**

- La contratación se debe haber producido en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2023.
- El nuevo empleado/a debe haber estado al menos los 30 días previos a su contratación en situación legal de desempleo. La duración mínima del contrato de trabajo a partir de la fecha de solicitud de la ayuda debe ser de 9 meses, aconsejable 1 año, aunque se priorizan los contratos indefinidos.
- Queda excluido el contrato de autoempleo.

### **Bases de la convocatoria y solicitud de la ayuda:**

La ayuda se tramitará en el siguiente enlace, donde están las bases que se tienen que descargar para comprobar que se cumplen todos los requisitos y así poder solicitarla:

<https://www.fundacionmapfre.org/premios-ayudas/convocatorias/contratacion/ayudas-empleo/>

### **Información y consultas:**

902 500 374

[accedemos@fundacionmapfre.org](mailto:accedemos@fundacionmapfre.org)

Horario: de 9.00 h a 14.00 h, de lunes a viernes